

## NOVEDADES RELEVANTES DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

1

En la revisión 2014 del Plan de Ajuste 2012-2022, de fecha 12 de Mayo de 2014, se contemplan, según lo anunciado previamente por la Alcaldesa en rueda de prensa, las siguientes especificaciones referentes al ámbito de la acción social:

- En lo que respecta a las prestaciones derivadas de la acción social a favor de los empleados, jubilados y pensionistas, a partir del ejercicio 2015, y adelantando un año la previsiones realizadas en el Plan de Ajuste 2012-2022, se recuperan para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, los créditos suspendidos en el ejercicio 2012 para este fin. A estos efectos se han previsto dotaciones por importe de 14 millones de euros a partir de 2015. *(¿afecta al TOTAL de las ayudas? ¿y el desglose?)*
- Se mantiene la suspensión hasta el año 2016 de la concesión de los premios por años de servicio y los premios especiales de antigüedad. *(¿Y a partir de entonces, hay medidas y estimaciones previstas? ¿con o sin carácter retroactivo?)*

A la vista del horizonte electoral en perspectiva, cuyas previsiones no derrochan optimismo para el futuro de Ana Botella y su actual equipo, la titular del Consistorio madrileño ha optado por llevar a cabo en los últimos tiempos una política de mercadeo mediático basada en el titular fácil y el lavado de cara exprés para maquillar la nefasta gestión municipal, que ha cercenado contundentemente los bolsillos y los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid.

Desde esta Sección Sindical, instamos a la regidora a que abandone ya este mercadeo de obscuro tufo electoralista, y en vez de utilizar el bombo y platillo para “vender” en la prensa sus apresuradas migajas de cara a arañar un puñado de votos, otorgue un poco más de dignidad al cargo que ostenta y a las atribuciones que el mismo le confiere para, a la mayor brevedad posible, convocar formalmente y mediante los preceptivos foros de negociación, a las organizaciones sindicales, a fin de abordar en detalle las medidas presentadas, no exentas de carencias y ambigüedades, y dar carta de legitimidad en el marco de la negociación a los temas abordados, como ha sido recomendado abundantemente por la jurisprudencia española.

Madrid, 25 de junio de 2014

### Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73  
Telf. Y fax: 91 467 62 35 EMERGENCIAS: 616 078 354  
E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)  
Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es) Twitter: @ugtsmd\_aytomadr  
Facebook: [YO también quiero un Deporte Público En Madrid](#)

